



Requisitos y Antecedentes para acceder al

Programa Creciendo Juntos

Requisitos:

- Mujer privada de libertad, con hijo/a de cero a dos años de edad con autorización de ingreso del Tribunal de Garantía.
- Mujer privada de libertad embarazada.
- Hombres y mujeres condenados con hijos de hasta 12 años que visitan a sus padres en situación de reclusión y se desarrollan las prestaciones que pueden ser individuales y/o grupales con los internos y la participación de sus hijos.

Propósito

Contribuir a dar integralidad al proceso de intervención psicosocial de los condenados, ya que trabaja sobre los factores de riesgo de reincidencia delictual asociados a la variable familiar, cubriendo un área hasta ahora no abordada en el Modelo de Intervención de Riesgo, Necesidad y Capacidad de Respuesta que está aplicando el Servicio Penitenciario. Es así como el programa, por una parte, otorga atención a las mujeres embarazadas y a aquellas que permanecen con sus hijos lactantes hasta los 2 años en reclusión, lo que permite junto con dar cumplimiento a un mandato legal otorgar intervención familiar a esta población y en un segundo componente incorpora la intervención familiar de la población condenada que mantiene vínculo con sus hijos que los visitan y requieren desarrollar herramientas para ejercer su rol parental.

Objetivos

- Contribuir al desarrollo físico y psicosocial del niño/a.
- Fortalecer, en la edad temprana de los niños/as la relación con sus madres.
- Realizar intervenciones desde el ámbito de la parentalidad para personas condenadas y que reciben visitas de sus hijos menores de 12 años.

